



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

**Bitácora:** 20/G1-0185/02/23

**Oficio N°:** SEMARNAT-AR-0463-2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de abril de 2023

**AGENCIA MUNICIPAL ASUNCION ATOYAQUILLO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0920-2021 de fecha 08 de Julio de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,701.888 Metros cúbicos	131	1	131	26276970	26277100
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 212.736 Metros cúbicos	27	132	158	26277101	26277127
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 127.700 Metros cúbicos	16	159	174	26277128	26277143
"SIN NOMBRE" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCION ATOYAQUILLO, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla Villa de Guerrero, P-20-073-YAQ-001/21, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 69.596 Metros cúbicos	9	175	183	26277144	26277152

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0185/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0463-2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de abril de 2023

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO**

**BIOL. ABRAHAM SANCHEZ MARTÍNEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.58/2022

ASM\*MAGR\*gjal

